

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2715 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre solicitud de ARCELOR MITTAL SAGUNTO, S.L., relativa a la recuperación de la concesión de su titularidad, suspendida por Resolución del Consejo de Administración de 22 de diciembre de 1989.*

ARCELOR MITTAL SAGUNTO, S.L. (en adelante ARCELOR), con NIF B-82480682, es titular de una concesión otorgada mediante resolución del Consejo de Administración del entonces Puerto Autónomo de Valencia en sesión celebrada el 29 de mayo de 1989 a favor de la entonces SIDERÚRGICA DEL MEDITERRÁNEO, S.A. (en adelante SIDMED), para la ocupación de determinados bienes de dominio público portuario situados en el Muelle Sur de la Dársena Uno del Puerto de Sagunto, con destino al desarrollo de actividades de recepción de materias primas destinadas a la factoría de su propiedad ubicada junto al Puerto de Sagunto y de expedición de productos fabricados procedentes de misma, por un plazo de 39 años.

El Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Valencia, con base en lo establecido en la Disposición Adicional 2.^a de la concesión de titularidad de SIDMED - hoy ARCELOR - y previa tramitación del correspondiente concurso público para la ocupación de determinados bienes de dominio público portuario situados en los Muelles Sur y Centro de la Dársena Uno del Puerto de Sagunto, con destino a la construcción y gestión de la explotación de una Terminal Integral Automatizada, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Acuerdo de 22 de diciembre de 1989, por el que, entre otros, resolvió (i) la adjudicación provisional del citado concurso público a favor de TERMINALES MARÍTIMAS DE SAGUNTO, S.L. (en adelante TEMARSA y hoy, NOATUM PORTS VALENCIANA, S.A.U.) así como (ii) la suspensión de la concesión en su día otorgada a favor de SIDMED con efectos simultáneos al día de formalización del contrato de concesión con TEMARSA.

b) Acuerdo de 28 de febrero de 1990, por el que se otorgó definitivamente la concesión previamente licitada, a favor de TEMARSA, hoy NOATUM PORTS VALENCIANA, S.A.U.

En virtud de los citados acuerdos del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Valencia, la concesión otorgada a SIDMED - hoy ARCELOR -, quedó en suspenso con efectos desde el día 13 de marzo de 1990, fecha de formalización del correspondiente contrato entre el Puerto Autónomo y TERMASA, y hasta la resolución o terminación del mismo cualquier que fuere su causa.

Ante el próximo vencimiento del plazo por el que fue inicialmente otorgada la concesión a TERMASA, y hoy de titularidad de NOATUM PORTS VALENCIANA, S.A.U., con fecha 16 de enero de 2015, D. Pablo Avello Martínez, con D.N.I. n.º 11.425.192-B, en nombre y representación de la mercantil ARCELOR MITTAL SAGUNTO, S.L., ha dirigido escrito a esta Autoridad Portuaria solicitando que por parte de este Organismo se resuelva: (i) la recuperación por ARCELOR, con efectos desde el día 13 de marzo de 2015, de su concesión de fecha 29 de mayo de 1989, suspendida en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración del entonces Puerto Autónomo de fecha 22 de diciembre de 1989, (ii) y que las tasas portuarias sean las correspondientes al título concesional una vez actualizadas.

En el marco de las funciones y competencias de este Organismo, atendiendo a lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a la apertura del trámite de información pública por un plazo de veinte (20) días de duración improrrogable a contar desde la fecha de publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente en la sede central de la Autoridad Portuaria de Valencia, Departamento de Dominio Público, Avda. Muelle del Turia, s/n, 46024-Puerto de Valencia, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

Valencia, 26 de enero de 2015.- El Director General, Ramón Gómez-Ferrer Boldova.

ID: A150003486-1